

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA LA SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA"	
NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO	Nº MC-001-2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	RECTORÍA
RESPONSABLE	MARIA ROSALBA BELTRAN BELTRAN
FECHA DE ELABORACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La educación es un derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social. El artículo 67 por su parte, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. De la normatividad constitucional se predica que el derecho a la educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber. La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° que los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. La Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 004107 de fecha 25 de mayo de 2022 transfirió a la Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola del Municipio de Cachipay Cundinamarca, la suma de \$30'000.000 con el objeto de garantizar las condiciones de salubridad de las IED afectadas por el paso del tiempo, fenómenos naturales y/o la emergencia sanitaria, valor que fue incorporado al presupuesto de la Vigencia 2023 por concepto de Recursos de Capital La Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola del Municipio de Cachipay Cundinamarca tiene como objetivo formar estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica, con la especialidad de agropecuario. Con el fin de atender las necesidades detectadas en la comunidad Educativa de la Sede Rural Escuela Peña Negra y paragarantizar las condiciones de salubridad de estas sedes afectadas por el paso del tiempo, fenómenos naturales y/o la emergencia sanitaria, la institución Educativa debe planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de mantenimiento, correctivo y preventivo para salvaguardar la integridad de los 104 estudiantes de la Sede Escuela Rural Peña Negra, se encuentran matriculados en la vigencia 2023. Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola del Municipio de Cachipay Cundinamarca, debe disponer de los medios necesarios para garantizar	

el desarrollo de las obras descritas en la Resolución No. 004107 del 25 de Mayo de 2022 emitida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Esta contratación fue incluida en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2023, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en el rubro presupuestal 2.3.2.3.2.8. Adecuación y Mejoramiento de Infraestructura.

Que de conformidad de las razones anteriormente expuestas se requiere adelantar el proceso de contratación de: **“LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA SU SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA”**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola del Municipio de Cachipay Cundinamarca es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de su planta física debe garantizar el bienestar de la comunidad educativa.

En virtud de lo anterior se hace necesario realizar el mantenimiento de las instalaciones de la Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola del Municipio de Cachipay Cundinamarca, Sede Escuela Rural Peña Negra

Las actividades necesarias para satisfacer la necesidad son:

ITE M	ACTIVIDAD	U.	CANT.	LUGAR	PRECIO UNI.	PRECIO T.
1	DEMOLICION Y DESMONTES					
1.1	DESMONTE TEJA CANALETA 90	M 2	9	BIBLIOTECA Y SALON INFORMATICA	\$ 12.400	\$ 111.600
1.2	DEMOLICION ENCHAPE CUCUTA	M 2	0,5	SALON GRADO 5	\$ 12.000	\$ 6.000
1.3	MOVIMIENTO MOBILIARIO	U	1	BIBLIOTECA Y SALON INFORMATICA	\$ 268.000	\$ 268.000
					SUBTOTAL	\$ 385.600
2	MANTENIMIENTO					
2.1	MANTENIMIENTO TANQUES	U	4	PLACA TANQUES	\$ 89.000	\$ 356.000
2.2	LAVADO PAREDES	M 2	62	PARED LABORATORIO	\$ 15.700	\$ 973.400
2.3	LAVADO PAREDES	M 2	62	SALON GRADO 2	\$ 15.700	\$ 973.400
2.4	LAVADO PAREDES	M 2	217	FACHADA	\$ 15.700	\$ 3.406.900
2.5	CANAL	M L	10	SALON PRIMERO	\$ 66.170	\$ 661.700
					SUBTOTAL	\$ 6.371.400
3	ESTRUCTURAS					
3.1	CUBIERTA CAMBIO	M 2	9	INFORMATICA Y BIBLIOTECA	\$ 237.000	\$ 2.133.000
3.2	GOTERAS	U	6	CUBIERTA	\$ 64.900	\$ 389.400
					SUBTOTAL	\$ 2.522.400
4	CIVIL Y ACABADOS					
4.1	ENCHAPE CUCUTA	M 2	3,00	PASILLO,SALON	\$ 54.289	\$ 162.867
4.2	PICADO DE PISO Y NIVELACION	M 4	54	BIBLIOTECA	\$ 29.400	\$ 1.587.600
4.3	PAÑETE 1/4 ARENA CERNIDA	M 2	49,5	BIBLIOTECA	\$ 24.302	\$ 1.202.949

4.4	PAÑETE 1/4 ARENA CERNIDA	M 2	62,00	GRADO PRIMERO	\$ 24.302	\$ 1.506.724
4.5	PINTURA LACA	M 2	217,00	PASILLOS FACHADA	\$ 16.400	\$ 3.558.800
4.6	PINTURA VINILO	M 2	99	BIBLIOTECA	\$ 13.730	\$ 1.359.270
4.7	PINTURA VINILO	M 2	62	GRADO PRIMERO	\$ 13.730	\$ 851.260
4.8	RESANES LACADO	M 2	62	GRADO SEGUNDO	\$ 12.400	\$ 768.800
4.9	RESANES PINTURA VINILO	M 2	62	GRADO CUARTO	\$ 12.400	\$ 768.800
4.10	ASEO	M 2	384	OBRA	\$ 3.100	\$ 1.190.400
					SUBTOTAL	\$ 12.957.470
					TOTAL OBRA	\$ 22.236.870
					ADMINISTRACION	15% \$ 3.335.531
					IMPREVISTOS	4% \$ 889.475
					UTILIDADES	6% \$ 1.334.212
					GRAN TOTAL	\$ 27.796.088

ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR ECONÓMICO

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la Institución realizó el presente análisis del mercado a fin de contratar **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA SU SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, las cotizaciones allegadas y un comparativo de contratos celebrados por otras instituciones educativas con igual o similar objeto encontrando lo siguiente registrado en el SECOP I:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántía
<u>2022-007</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA TEODORO AYA VILLAVECES	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA SEDES URBANAS Y RURALES ANEXAS A LA INSTITUCION TEODORO AYA VILLAVECES	Cundinamarca : Fusagasugá	\$67.236.461,00

<u>MC-013-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ CUNDINAMARCA	Cundinamarca: Topaipí	\$27.941.030,00
<u>INVITACION PUBLICA No 010 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CARLOS LOZANO Y LOZANO - FUSAGASUGA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CARLOS LOZANO Y LOZANO DE FUSAGASUGA	Cundinamarca: Fusagasugá	\$30.629.597,00
<u>22-13- 13063114</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALÁN - YACOPÍ	MANO DE OBRA Y MATERIALES, MANTENIMIENTO EN SU ESTRUCTURA FÍSICA METÁLICA, QUE PRESENTA DETERIORO PRODUCTO DE FILTRACIONES EN LAS CUBIERTAS, VIGAS CANALES Y HUMEDADES EN LOS MUROS INTERNOS Y EXTERNOS POR TAL SE REQUIERE EJECUTAR TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIONES EN CANALES, REPARACIONES DE BAÑOS, PUERTAS, HECHURA CAEDIZO ENTRADA DE LOS BAÑOS, PINTADA GENERAL, DE LA SEDE PRIMARIA DE TERÁN DE LA IED LUIS CARLOS GALÁN	Cundinamarca: Yacopí	\$7.702.000,00
<u>026-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN - ALBÁN	MANTENIMIENTO SEDES INSTITUCIONALES.	Cundinamarca: Albán	\$2.871.000,00
<u>202204</u>	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL - FACATATIVÁ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ACOMETIDAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS EN BAJA TENSION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE FACATATIVA	Cundinamarca: Facatativá	\$8.000.000,00

<u>SMC-010-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE COCINAS Y COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS JOSE MARIA OBANDO SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES (BUENAVISTA, LA PIÑUELA, HONDURA CHINGAFRIO, CRUZ VERDE Y EL RODEO), Y COLEGIO CAMPO ALEGRE SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL	Cundinamarca: El Rosal	\$27.997.802,00
<u>02-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN – ALBÁN	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PLANTA FISICA SEDES URBANAS	Cundinamarca: Albán	\$5.094.500,00
<u>MV-PS-MC-023-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENECIA - OSPINA PEREZ	ADECUACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA- VIGENCIA 2021	Cundinamarca: Venecia	\$9.996.680,00
<u>ALSAT-MC-028-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Cundinamarca: San Antonio del Tequendama	\$23.188.700,00
<u>MC-021 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÚTICA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO MANUEL MURILLO TORO SEDE EL VIGUAL DEL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA	Cundinamarca: Útica	\$20.041.533,00

**Justificación del
valor del contrato**

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la Institución realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA SU SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA.** Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ITEM	ACTIVIDAD	U.	CANT.	LUGAR	OBRINGCO	PRECIO T.
1 DEMOLICION Y DESMONTES						
1.1	DESMONTE TEJA CANALETA 90	M2	9	BIBLIOTECA Y SALON INFORMATICA	\$ 111.600	\$ 121.500
1.2	DEMOLICION ENCHAPE CUCUTA	M2	0,5	SALON GRADO 5	\$ 6.000	\$ 6.000
1.3	MOVIMIENTO MOBILIARIO	U	1	BIBLIOTECA Y SALON INFORMATICA	\$ 268.000	\$ 500.000
SUBTOTAL					\$ 385.600	\$ 627.500
2 MANTENIMIENTO						
2.1	MANTENIMIENTO TANQUES	U	4	PLACA TANQUES	\$ 356.000	\$ 700.000
2.2	LAVADO PAREDES	M2	62	PARED LABORATORIO	\$ 973.400	\$ 886.600
2.3	LAVADO PAREDES	M2	62	SALON GRADO 2	\$ 973.400	\$ 886.600
2.4	LAVADO PAREDES	M2	217	FACHADA	\$ 3.406.900	\$ 3.103.100
2.5	CANAL	ML	10	SALON PRIMERO	\$ 661.700	\$ 561.700
SUBTOTAL					\$ 6.371.400	\$ 6.138.000
3 ESTRUCTURAS						
3.1	CUBIERTA CAMBIO	M2	9	INFORMATICA Y BIBLIOTECA	\$ 2.133.000	\$ 1.683.000
3.2	GOTERAS	U	6	CUBIERTA	\$ 389.400	\$ 720.000
SUBTOTAL					\$ 2.522.400	\$ 2.403.000
4 CIVIL Y ACABADOS						
4.1	ENCHAPE CUCUTA	M2	3	PASILLO,SALON	\$ 162.867	\$ 129.600
4.2	PICADO DE PISO Y NIVELACION	M4	54	BIBLIOTECA	\$ 1.587.600	\$ 1.587.600
4.3	PAÑETE 1/4 ARENA CERNIDA	M2	49,5	BIBLIOTECA	\$ 1.202.949	\$ 1.499.949
4.4	PAÑETE 1/4 ARENA CERNIDA	M2	62	GRADO PRIMERO	\$ 1.506.724	\$ 1.878.724
4.5	PINTURA LACA	M2	217	PASILLOS FACHADA	\$ 3.558.800	\$ 3.558.800
4.6	PINTURA VINILO	M2	99	BIBLIOTECA	\$ 1.359.270	\$ 1.557.270

	4.7	PINTURA VINILO	M2	62	GRADO PRIMERO	\$ 851.260	\$ 975.260	
	4.8	RESANES LACADO	M2	62	GRADO SEGUNDO	\$ 768.800	\$ 1.140.800	
	4.9	RESANES PINTURA VINILO	M2	62	GRADO CUARTO	\$ 768.800	\$ 1.140.800	
	4.10	ASEO	M2	384	OBRA	\$ 1.190.400	\$ 1.017.600	
					SUBTOTAL	\$ 12.957.470	\$ 14.486.403	
					TOTAL OBRA	\$ 22.236.870	\$ 23.654.903	
					AIU	25%	\$ 5.559.218	5913725,75
					TOTAL FINAL		\$ 27.796.088	\$ 29.568.629
	Recibidas las dos cotizaciones se toma como valor del presupuesto inicial y valor estimado del contrato en la suma de veinte siete millones setecientos noventa y seis mil cero ochenta y ocho (\$27.796.088)							

DESCRIPCION JURIDICA DEL OBJETO A CONTRATAR		
LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA SU SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA.		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente proceso es de TREINTA DE PESOS M/CTE(\$30'000.000).	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Denominación	Valor a afectar
	Código: 2.3.2.3.2.8 Adecuación y mejoramiento de infraestructura	\$ 30.000.000 TOTAL DISPONIBILIDAD: \$30.000.000
	CDP	Fecha:
	36	04/09/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	El tiempo para ejecución de este contrato será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FORMA DE PAGO	La Institución cancelará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un (1) único pago contra entrega del 100% de la obra ejecutada, a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Haber presentado la respectiva factura o cuenta de cobro a satisfacción. b. Suscripción del acta de recibo final c. Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes parafiscales.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede Escuela Rural Peña Negra de la Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola del Municipio De Cachipay Cundinamarca.	
Supervisión	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector o a quien él delegue.	
IDENTIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO		
Código UNSPSC	Descripción del servicio	
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	

DESCRIPCION TECNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA SU SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNI.	CANT.	LUGAR
1 DEMOLICION Y DESMONTES				
1.1	DESMONTE TEJA CANALETA 90	M2	9	BIBLIOTECA Y SALON INFORMATICA
1.2	DEMOLICION ESCALERA 2 PASOS	U	1	PASILLO SALONES
1.3	DEMOLICION ENCHAFE CUCUTA	M2	0,5	SALON GRADO 5
1.4	MOVIMIENTO MOBILIARIO	U	1	BIBLIOTECA Y SALON INFORMATICA
2 MANTENIMIENTO				
2.1	MANTENIMIENTO TANQUES	U	4	PLACA TANQUES
2.2	LAVADO PAREDES	M2	62	PARED LABORATORIO
2.3	LAVADO PAREDES	M2	62	SALON GRADO 2
2.4	LAVADO PAREDES	M2	217	FACHADA
2.5	MANTENIMIENTO CUBIERTA BAÑOS PREESCOLAR	M2	25	BAÑOS PREESCOLAR
2.6	INSTALACION ASTA	U	1	PEDESTAL BANDERAS
2.7	CANAL	ML	10	SALON PRIMERO
2.8	MANTENIMIENTO LAVAMANOS	U	1	NIÑOS PREESCOLAR
3 ESTRUCTURAS				
3.1	RAMPAS PARA ACCESO SALONES	U	5	ACCESO A SALONES
3.2	CUBIERTA CAMBIO	M2	9	INFORMATICA Y BIBLIOTECA
3.3	GOTERAS	U	6	CUBIERTA
4 CIVIL Y ACABADOS				
4.1	ENCHAFE CUCUTA	M2	3,00	PASILLO,SALON
4.2	ENCHAFE CERAMICO CON GU	M2	54	BIBLIOTECA
4.3	ENCHAFE CUCUTA PEDESTAL	M3	2	PEDESTAL BANDERA
4.4	NIVELACION DE PISO	M4	54	BIBLIOTECA
4.5	PAÑETE 1/4 ARENA CERNIDA	M2	49,5	BIBLIOTECA
4.6	PAÑETE 1/4 ARENA CERNIDA	M2	62,00	GRADO PRIMERO
4.7	PINTURA LACA	M2	217,00	PASILLOS FACHADA
4.8	PINTURA VINILO	M2	99	BIBLIOTECA
4.9	PINTURA VINILO	M2	62	GRADO PRIMERO
4.10	RESANES LACADO	M2	62	GRADO SEGUNDO
4.11	RESANES PINTURA VINILO	M2	62	GRADO CUARTO
4.12	ASEO	M2	384	OBRA

DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL OBJETO A CONTRATAR

De la Institución Educativa: Son obligaciones entre otras las siguientes: 1) Pagar al contratista el precio pactado en el contrato. 2) Ejercer la supervisión del contrato realizando el seguimiento respectivo. 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas, 4.) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual la Institución Educativa deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

Del contratista: 1.) Prestar los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio. 2.) El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos legales para la transparencia del contrato. 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 4.) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 5) El contratista se obliga a desarrollar y ejecutar el objeto contratado cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas tal como están estipulados en el presupuesto oficial y la oferta presentada por el contratista y actuando en concordancia a las instrucciones y recomendaciones de la supervisión quien representa a la INSTITUCION EDUCATIVA. 6) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. 7) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA. 8) Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos y estipulados por la supervisión. 9) Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la supervisión los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales. 10) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

POBLACION	POBLACION INTERNA
	Con la contratación de LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, PARA SU SEDE ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA, se beneficia la comunidad educativa perteneciente a la Institución en general, 315 y de la Escuela Rural Peña Negra 104 estudiantes
	POBLACION EXTERNA
	Igualmente serán beneficiados cada uno de los núcleos familiares de los estudiantes pertenecientes a la Institución.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Cumplir con cada una de las actividades y especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial. 2. Entregar un informe detallado junto con el registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas antes y durante de la ejecución del contrato. 3. Mantener informado al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que ocurra durante la ejecución del contrato. 4. El contratista deberá contar con el personal suficiente para la ejecución del contrato. 5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la INSTITUCION EDUCATIVA, por causa o con ocasión del contrato. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 7. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11. Informar oportunamente a la INSTITUCION EDUCATIVA sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato. 14. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA como constancias de la ejecución del contrato. 15. Presentar la cuenta de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.

	Las demás que por ley o contrato le correspondan.
FUNDAMENTOS JURIDICOS	Se dará aplicación al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que respecto de la contratación de mínima cuantía establece que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Por su parte el decreto 1082 de 2015 respecto de la mínima cuantía establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto: 1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
	CAPACIDAD JURIDICA

	• Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y en original. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal. • En el caso de personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con no más de 30 días de expedido. • Registro Único Tributario, el código CIU debe corresponder al de la actividad contratada. • Paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la convocatoria. Personas jurídicas anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del Representante Legal. • Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del Representante Legal. • Certificado de antecedentes policivos • Certificado del sistema nacional de medidas Correctivas RNMC • Cuando el proponente es persona natural, varón menor de 50 años anexar libreta militar (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation) • Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado en original. • Oferta económica y técnica debidamente firmada y en original. • No registrar antecedentes penales. • La propuesta debe estar foliada en su totalidad y debe ser entregada en sobre cerrado.
	EXPERIENCIA
	El proponente para acreditar la experticia en la ejecución del objeto del contrato deberá presentar mínimo una (1) certificación de contrato ejecutado cuyo objeto sea el igual o similar y/o ejecución de obras de construcción por valor igual o mayor al presente proceso.
	CAPACIDAD FINANCIERA
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores financieros del proponente.
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores organizacionales del proponente.

MATRIZ DE RIESGOS	RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
	RIESGO PRECONTRACTUAL: NOSUSCRIPCIÓN O LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	BAJA	BAJO	EXIGENCIA DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	100% CONTRATISTA	CONTRATISTA
	RIESGO DE OPERACIÓN: MAYORES COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS Y MAYORES COSTOS EN LOS INSUMOS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. ACCIDENTES DE TRABAJO.	BAJO	BAJO	SOLICITAR A LOS OFERENTES QUE ESTRUCTUREN EN FORMA DILIGENTE LA OFERTA ECONÓMICA, YA QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES RECONOCIMIENTO POR ESTE CONCEPTO.	ALTO	100% CONTRATISTA	CONTRATISTA
	RIESGO FINANCIERO: SE RELACIONA CON LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO, EL CUAL PUEDE AFECTAR LA LIQUIDEZ DEL CONTRATISTA, LLEGANDO A ENTORPECER LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	BAJO	BAJO	SOLICITAR A LOS OFERENTES QUE ESTRUCTUREN EN FORMA DILIGENTE LA OFERTA ECONÓMICA, PARA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO SE VEA AFECTADA POR CONDICIONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ O ENDEUDAMIENTO, YA QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES POR ESTE CON	ALTO	100% CONTRATISTA	CONTRATISTA

	RIESGO DE FUERZAMAYOR NO ASEGURABLE: OCURRENCIA DEHECHOS DE FUERZAMAYOR, CASO FORTUITO, DERIVADOS DETERRORISMO O EVENTOSQUE ALTEREN EL ORDENPÚBLICO.	BAJO	BAJO	OTORGARA EL DERECHO A SUSPENDER LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ELCONTRATO Y LOS COSTOS SERÁN ASUMIDOS POR LAS PARTES EN LA PROPORCIÓN QUE AFECTE CADA UNO	ALTO	50% CONTRATISTA Y 50% INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GARANTIAS	EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido en el cronograma, a constituir a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA la Garantía Única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual se debe incluir como asegurado y beneficiario a la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA, que ampare los siguientes riesgos: *CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) de valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta su liquidación, que para este contrato es de cuatro (4) meses posteriores al término de ejecución. * CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al diez por ciento (10%) de valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.						
RECTOR 							